

comunica haber recordado al Señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, el oficio que le habia en cuatros de Abril del año proximo pasado sobre el destino de los Montes de Santa Catalina, e interesandole informar a la mayor brevedad posible lo que sea oportuno.

La Diputación provincial manifestando haber aprobado la cuenta de bagajes de 1888 autorizando al Ayuntamiento de Depositionario por el importe de la misma

Para otra comunicacion del presidente de la Diputación provincial, fecha once del que cursa, comunicando el (que cursa) acuerdo de la misma Corporacion de dos del actual, aprobando la cuenta de bagajes suministrados por este Ayuntamiento desde Septiembre a Junio de mil ochocientos ochenta y ocho a ochenta y nueve, importante tres mil noventa y siete pesetas Cuarenta y Nueve Centimos, y que se proceda a su abono cuando el estado de los fondos lo permita; acuerda el Ayuntamiento comisionar con la autorizacion bastante, al Depositario de fondos Municipales Don Enrique Villar y Bas, para que retire dicha cantidad.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:
Despues de declarar el Ayuntamiento en su acuerdo de seis del corriente que le es simpatico el pensamiento expuesto en la solicitud presentada por la Comision organizadora de la que han dado nombre en llamar impropriadamente Feria del Corpus, se ha dignado pedir informe a las Comisiones de Hacienda y Festejos, respecto de los detalles, condiciones y garantias bajo que deba hacerse la mediada peticion; y en cumplimiento de

Dictamen de la Comision de Hacienda y Festejos en solicitud de la Comision organizadora para la feria de Corpus y condiciones fijadas por aquella